

	PROCEDIMIENTO	PRC-INV-004
Versión: 06	GESTIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Fecha De Emisión: 27-08-2024

1. OBJETIVO

Establecer las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de la estrategia de los semilleros como fomento a la investigación formativa en la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR.

2. RESPONSABLE: Director Investigación e Innovación– DI&I / Coordinador Institucional de Semilleros de investigación

3. DEFINICIONES:

- **Coordinación de Investigaciones de Facultad:** Es la entidad responsable en garantizar el cumplimiento de la estrategia de los proyectos de investigación científica y académica de la Facultad.
- **Coordinación Institucional de Semilleros de Investigación:** Es la entidad responsable en garantizar el cumplimiento de la estrategia de los semilleros como fomento a la investigación formativa en la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR.
- **Cultura Investigativa:** Se refiere a la capacidad de promover la búsqueda de una alternativa de solución a un problema que permita realizar un adecuado uso de la información y de realizar un buen seguimiento de un buen plan de trabajo; adquirir habilidades de indagación, la elaboración de juicios sobre la pertinencia de la información encontrada, la proposición de alternativas que permiten conciliar su conocimiento adquirido con lo probado y el desarrollo de una estrategia de trabajo en la cual la adecuada selección y organización de la información permiten llegar a un resultado exitoso. El fortalecimiento de valores como el trabajo en equipo, la valoración de la crítica y la autocrítica, del debate y del intercambio de ideas, y de metodologías, técnicas y hallazgos.
- **DI&I:** Acrónimo de la Dirección de Investigación e innovación de UNITECNAR
- **Divulgación de resultados:** Son todas las actividades que planean y desarrollan los semilleros para dar a conocer los resultados de los proyectos de investigación y para mostrar su trabajo de grupo a la comunidad institucional, local, nacional y/o internacional. Esto incluye actividades como: participación en ponencias, organización de eventos del orden científico y académicos, entre otros.
- **Docente Líder:** Es un docente de la Fundación, encargado de acompañar y guiar a los estudiantes en sus proyectos y actividades investigativas, y de representar al semillero ante los órganos institucionales en asuntos que el estudiante líder no pueda asumir y/o asistir. El docente líder es responsable de solicitar el aval institucional para la creación del semillero, lo que implica que deberá realizar todas las acciones tendientes a su consolidación.
- **Estudiante Líder:** Es responsable de las actividades que se deriven de su función, tales como, la programación de las reuniones, la planeación de actividades y todo lo demás que sea pertinente para que el semillero pueda desarrollar sus actividades de acuerdo con los objetivos que tenga planteados. Es elegido por el Docente Líder, en razón a sus cualidades. Ejerce actividades de dirección y confianza.

	PROCEDIMIENTO	PRC-INV-004
Versión: 06	GESTIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Fecha De Emisión: 27-08-2024

- **Formato:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
- **Investigación:** Se refiere al acto de llevar a cabo estrategias para descubrir algo. También permite hacer mención al conjunto de actividades de índole intelectual y experimental de carácter sistemático, con la intención de incrementar los conocimientos sobre un determinado asunto.
- **Investigación formativa:** Hace alusión al ejercicio de la docencia investigativa, esto es, a utilizar la investigación en la docencia, a fin de darle pertinencia científica a esta última, familiarizar a los estudiantes con la lógica de la investigación e iniciarlos en su práctica, mediante espacios para la formación en investigación y la promoción del talento estudiantil, por medio de un proceso de motivación, participación y aprendizaje continuo.
- **Semilleristas:** Son los estudiantes que se encuentran realizando proyectos u otras actividades investigativas dentro del semillero y deben existir mínimo dos para que el semillero pueda ser tomado como tal. Cada semillero puede contar con la cantidad de miembros que considere necesarios para desarrollar sus actividades.
- **Semillero de Investigación:** Los semilleros de investigación de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR son colectividades de aprendizaje conformadas por estudiantes y profesores, de una o de diferentes áreas. Dichas colectividades surgen dentro de la Fundación por el interés en investigación de los actores que las integran y en ellos los estudiantes pueden desarrollar y promover la investigación, y a su vez, discutir y analizar diversos temas sobre el quehacer científico, apropiándose así, de aptitudes y destrezas propias del ejercicio de la investigación que les permitan ser responsables de su aprendizaje y de gestionar y construir su propio conocimiento.
- **Proyecto de investigación:** Son la actividad nuclear del trabajo de los semilleros y consisten en las búsquedas de conocimiento sistematizadas que realizan los semilleros en un periodo concreto y con unos resultados esperados precisos. Los proyectos de investigación comprenden tres grandes etapas: preparación y estructuración del proyecto, ejecución del proyecto y entrega de resultados finales. Los proyectos pueden ser además realizados exclusivamente por los semilleros, en asocio con otros semilleros o en asocio con instituciones y/o empresas.
- **TIC:** Acrónimo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

	PROCEDIMIENTO	PRC-INV-004
Versión: 06	GESTIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Fecha De Emisión: 27-08-2024

4. GENERALIDADES:

Los semilleros de investigación pueden estar conformados por profesores, bien sea adscritos a la Dirección de investigaciones o a las facultades, estudiantes o egresados de la institución. Los semilleristas son estudiantes de la institución o individuos externos a ella, siempre y cuando estén vinculados al semillero a partir de un acuerdo interinstitucional.

Estas colectividades de aprendizaje, tienen como finalidad fortalecer la investigación formativa de los estudiantes involucrados, con el objetivo que adquieran competencias investigativas que contribuyan a su formación integral, a través de la realización de actividades formativas en investigación como el desarrollo de proyectos, el estudio en temas particulares, y el intercambio de experiencias académicas con los otros miembros del grupo.

5. ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1. Identificación de las necesidades de Investigación. Identificar la necesidad de la creación de los semilleros de investigación como estrategia para el fomento a la investigación.	Dirección de Investigaciones / Decanaturas	Acta de reuniones
2. Definición de los términos de referencia de la convocatoria. Documentar los pasos y requisitos que se deben tener presentes para la vinculación de estudiantes y/o docentes en los semilleros de investigación.	Coordinador Institucional de Semilleros / Coordinación de Investigación de Facultad Director de Investigación	Documento Términos de referencia de la convocatoria
3. Divulgación de la existencia de los semilleros de investigación: Sensibilización a los estudiantes de los programas acerca de los semilleros de investigación a través de las visitas en las aulas de clases.	Coordinador Institucional de Semilleros / Coordinación de Investigación de Facultad	Listado de asistencia

	PROCEDIMIENTO	PRC-INV-004
Versión: 06	GESTIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Fecha De Emisión: 27-08-2024

4. Socialización de la Convocatoria Socializar la apertura de la Convocatoria para la creación o consolidación de los semilleros de investigación a estudiantes y docentes de acuerdo a los términos de referencia en los diferentes medios de comunicación institucionales.	Coordinador Institucional de Semilleros	Página web y medios de comunicación institucionales
5. Jornada de sensibilización Actividad previa al cierre de la convocatoria sensibilización de la convocatoria a docentes y estudiantes interesados en conformar los semilleros	Coordinador Institucional de Semilleros	Listado de asistencia
6. Preinscripción de estudiantes Los estudiantes interesados en pertenecer a los semilleros deben realizar su preinscripción en el formulario establecido	Coordinador Institucional de Semilleros/ Docentes líderes/ Estudiantes	Formulario digital de pre inscripción
7. Legalización de semilleros y semilleristas de investigación Se Constituye o actualiza el semillero utilizando los formatos digitales. Se define el plan de capacitación para semilleristas en formación Se presenta al coordinador institucional de semilleros los planes de trabajo para los semilleros consolidado de acuerdo a los criterios del docente líder y alcance del proyecto.	Coordinador Institucional de Semilleros / Coordinador Investigaciones de Facultad/Docente líder/ Estudiantes	Formulario digital de legalización de semilleristas/ Plan de capacitación para semilleristas en formación y Formato planes de trabajo para semilleros consolidados

	PROCEDIMIENTO	PRC-INV-004
Versión: 06	GESTIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Fecha De Emisión: 27-08-2024

8. Ejecución y divulgación de las actividades realizadas en los semilleros Interacción académica y divulgación de las actividades ejecutadas por los semilleristas en un encuentro de semillero.	Docente Líder de Semillero Coordinación institucional de semilleros Coordinadores de Investigación de las facultades	Listado de asistencias
9. Reporte de actividades de semilleros Reporte a la coordinación institucional del docente líder de las actividades ejecutadas por los semilleros	Docente Líder de Semillero Coordinadores de Investigación de las facultades	Formato de gestión y seguimiento
10. Informe consolidado de gestión y seguimiento de semilleros Consolidación final de la gestión y seguimiento de los semilleros.	Coordinador Institucional de Semilleros	Informe final consolidado de la gestión de Semilleros en el periodo académico.

	PROCEDIMIENTO	PRC-INV-004
Versión: 06	GESTIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Fecha De Emisión: 27-08-2024

6. CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES

Revisión	Fecha	Cambio
01	01/05/2018	- Edición inicial
04	07/02/2020	Se actualizan algunas definiciones
05	25/01/2023	Se actualiza en actividades el ítem 4 los formatos que pasan de ser físicos a digitales, el cual tuvo un periodo de prueba en el 2 semestre del año 2022 y fue efectivo, por lo tanto, se aprueban dichas modificaciones.

Versión	Fecha	Tipo de Cambio	Descripción del Cambio
06	27/08/2024	Fondo	Se adiciona la Actividad: Definición de los términos de referencia de la convocatoria y la descripción Quedando como actividad No. 2 La actividad No. 2 (Sensibilización a los estudiantes de los programas acerca de los semilleros de investigación) se reemplaza por Divulgación de la existencia de los semilleros de investigación Quedando como Actividad No. 3 (Ver formato de revisión documental)

7. CONTROL DE APROBACIONES

Versión	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
6	Rocío Vergara Coord de Semilleros	Mileydi Dcosta Coord. Calidad Admin	Johon Gutiérrez Dir. Investigación e Innovación